



Radicado: S 2022060086464

Fecha: 21/07/2022

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 13487, CUYO OBJETO CONSISTE EN ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Y ENTIDADES SUJETAS AL MODELO DEL CONGLOMERADO PÚBLICO, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.”

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanzal D2020070002567 de 2020 modificado mediante las Ordenanzas No. 23 del 06 de septiembre de 2021 y No. 07 del 10 de mayo de 2022, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, pero en especial las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual, y

CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo del proceso de Licitación Pública No. 13487, cuyo objeto consiste en “Adquirir el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimoniales del Departamento de Antioquia, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, la Contraloría General de Antioquia y Entidades sujetas al Modelo del Conglomerado Público, dentro del territorio Nacional, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”, el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 31 de mayo de 2022, en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta las 19:00 horas del día 14 de junio de 2022, término dentro del cual se presentaron las mismas. Las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego fueron publicadas el día 16 de junio de 2022.
2. Mediante Resolución No. 2022060033809 del 17 de junio de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. 13487 y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el pliego definitivo. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$17.535.047.860)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487”

incluido IVA y se fijó como plazo de ejecución el de la vigencia técnica de los seguros a contratar, es decir, de 365 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. El Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal:

- **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**
CDP: 3700012549 – 12/05/2022 - \$ 8.373.290.340
- **SECRETARÍA DE SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**
CDP: 3700012548 – 10/05/2022 - \$ 3.201.147.811
- **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**
CDP: 3500048938 – 10/05/2022 - \$ 190.131.065
- **SECRETARÍA DE SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**
CDP: 3700012586 – 27/05/2022 - \$ 562.381.311
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
CDP: 3500048962 – 18/05/2020 - \$ 245.066.439
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
CDP: 3500048959 – 17/05/2020 - \$ 1.011.822.114
- **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
CDP: 3700012558 – 17/05/2020 - \$ 3.951.208.780

4. El día 21 de junio de 2022 a las 11:00 horas por la plataforma TEAMS, tal y como se fijó en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos, del proceso de Licitación Pública No. 13487.

5. Hasta las 19:00 horas del día 22 de junio de 2022 se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego definitivo, término dentro del cual se presentaron las mismas. Las respuestas a las observaciones al pliego definitivo fueron publicadas el día 29 de junio de 2022.

6. El día 23 de junio de 2022, debido al análisis por parte de la entidad, se expidió la adenda No. 01 al proceso de Licitación Pública No. 13487 modificando el cronograma.

7. El día 24 de junio de 2022, se expidió la adenda No. 02 al proceso, con el fin de ampliar el cronograma para dar respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.

8. El día 29 de junio de 2022, debido a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, se expidió la adenda No. 03 al proceso de Licitación Pública No. 13487, con el fin de precisar la vigencia técnica de los seguros a contratar, ajustar algunos aspectos de las condiciones técnicas obligatorias de varias pólizas y modificar el cronograma ampliando la fecha de cierre del proceso.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487"

9. A las 10:00 horas del día 07 de julio de 2022, se realizó el cierre del proceso, según cronograma, recibiendo las siguientes propuestas, tal como consta en la plataforma de SECOP II:

GRUPO	PROPONENTE
GRUPO I	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
GRUPO II	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. HDI SEGUROS S.A.
GRUPO III	UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
GRUPO IV	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
GRUPO V	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
GRUPO VI	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. UNION TEMPORAL HDI SEGUROS DE VIDA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
GRUPO VII	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

10. El día 11 de julio de 2022, se publicó el informe de evaluación del proceso. Los proponentes fueron habilitados para la asignación de puntaje, que resultó de la siguiente manera:

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para evaluación	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI NO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
U. T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. (GRUPOS I, II y IV)	X		X		X		X	
HDI SEGUROS S.A. (GRUPO II)	X		X		X		X	
U. T. ALLIANZ SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (GRUPO III)	X		X		X		X	
U. T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (GRUPOS V, VI y VII)	X		X		X		X	
U. T. HDI SEGUROS DE VIDA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. (GRUPO VI)	X		X		X		X	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (GRUPO VI)	X		X		X		X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487"

GRUPO I								
Proponente	Puntaje Ponderado	Técnico	Primas	Ley 816 de 2003	Decreto 392 de 2018	Emprendimiento Decreto 1860 de 2021	Participación de Mipymes	Deducibles
U.T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Total Grupo I	57,15						

GRUPO II								
Proponente	Técnico	Primas	Ley 816 de 2003	Decreto 392 de 2018	Emprendimiento Decreto 1860 de 2021	Participación de Mipymes	Deducibles	TOTAL
HDI SEGUROS S.A.	23,50	35,00	10,00	0,00	0,25	0,00	14,00	82,75
U.T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,00	30,48	10,00	0,00	0,00	0,00	11,00	51,48

GRUPO III								
Proponente	Puntaje Ponderado	Técnico	Primas	Ley 816 de 2003	Decreto 392 de 2018	Emprendimiento Decreto 1860 de 2021	Participación de Mipymes	Deducibles
U. T. ALLIANZ SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Total Grupo III	71,41						

GRUPO IV								
Proponente	Técnico	Primas	Ley 816 de 2003	Decreto 392 de 2018	Emprendimiento Decreto 1860 de 2021	Participación de Mipymes	Deducibles	TOTAL
U.T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,00	35,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487"

GRUPO V							
PROPONENTE	Técnico	Primas	Ley 816 de 2003	Decreto 392 de 2018	Emprendimiento Decreto 1860 de 2021	Participación de Mipymes	TOTAL
U. T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	0,00	50,00	10,00	0,00	0,00	0,00	60

GRUPO VI							
PROPONENTE	Puntaje Ponderado	Técnico	Primas	Ley 816 de 2003	Decreto 392 de 2018	Emprendimiento Decreto 1860 de 2021	Participación de Mipymes
U. T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	Total Grupo VI	92,96					
U. T. HDI SEGUROS DE VIDA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.		65,44					
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		62,53					

GRUPO VII							
PROPONENTE	Técnico	Primas	Ley 816 de 2003	Decreto 392 de 2018	Emprendimiento Decreto 1860 de 2021	Participación de Mipymes	TOTAL
U. T. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	0,00	50,00	10,00	0,00	0,00	0,00	60

11. Una vez asignado el puntaje, se obtuvo como mayor resultado para cada grupo del Programa de Seguros del Departamento de Antioquia, el siguiente:

GRUPO	PROPONENTE	PUNTAJE
GRUPO I	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. – SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	57,15
GRUPO II	HDI SEGUROS S.A.	82,75
GRUPO III	UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	71,41
GRUPO IV	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. – SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	45
GRUPO V	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	60
GRUPO VI	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	92,96

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487"

GRUPO VII	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	60
-----------	---	----

12. A dicho informe de evaluación se le corrió traslado para presentar observaciones según el cronograma del proceso. En el término de traslado del informe de evaluación publicado no se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso.
13. De acuerdo con el cronograma, el día 21 de julio de 2022 a las 10:00 horas, el Departamento de Antioquia realizó la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. 13487, cuyo desarrollo consta en el acta de fecha del mismo día.
14. En atención a lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Licitación Pública No. 13487, expidió "Acta de Recomendación de Adjudicación", la cual fue puesta en consideración del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios, del día 21 de julio de 2022, siendo acogida en el mismo, recomendando la adjudicación a los proponentes relacionados en el punto 11 de este acto administrativo, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y por obtener el primer lugar en el orden de elegibilidad para cada grupo del Programa de Seguros del Departamento de Antioquia
15. Así las cosas, la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de Licitación Pública No. 13487 cuyo objeto es "Adquirir el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimoniales del Departamento de Antioquia, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, la Contraloría General de Antioquia y Entidades sujetas al Modelo del Conglomerado Público, dentro del territorio Nacional, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual", a los proponentes relacionados a continuación por el plazo y valor de propuesta presentada, así:

GRUPO	PROPONENTE	PLAZO	VALOR DE LA PROPUESTA
GRUPO I	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022	\$6.794.239.200 IVA incluido
GRUPO II	HDI SEGUROS S.A.	365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022	\$676.880.518 IVA incluido
GRUPO III	UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022	USD 1.059.288 IVA incluido
GRUPO IV	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE	365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022	\$3.134.241.338 IVA incluido

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487"

	SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.		
GRUPO V	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	La vigencia técnica de los seguros corresponde a la vigencia anual de las pólizas que se expidan dentro del siguiente periodo: 365 días contados a partir de a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.	\$184.525.264 No aplica IVA
GRUPO VI	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022	\$1.022.851.000 No aplica IVA
GRUPO VII	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022	\$1.011.822.114 No aplica IVA

16. Corresponde a la Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia adjudicar el proceso de Licitación Pública No. 13487 mediante resolución debidamente motivada, cuando se presenten las circunstancias previstas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, en su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas afines.

En mérito de lo expuesto, LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Grupo I, al proponente UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (NIT. 891.700.037-9) – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (NIT. 860.002.184-6) - ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT. 860.026.182-5) – SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (NIT. 890.903.407-9) - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT. 860.002.400-2) – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. (NIT. 860.037.707-9), representado legalmente por el señor JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043, por un presupuesto oficial de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$6.794.239.200) IVA INCLUIDO, con un plazo de 365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el Grupo II, al proponente HDI SEGUROS S.A., con NIT. 860.004.875-6, representado legalmente por la señora JOHANNA IVETTE GARCÍA PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.791.502, por un presupuesto oficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$676.880.518) IVA INCLUIDO, con un plazo de 365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el Grupo III, al proponente UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT. 860.026.182-5) - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (NIT. 891.700.037-9), representado legalmente por el señor HERNÁN ALBERTO VERGARA ZABALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.787.116, por un presupuesto oficial de UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487”

Y OCHO DÓLARES (USD 1.059.288) IVA INCLUIDO, con un plazo de 365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el Grupo IV, al proponente UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (NIT. 891.700.037-9) – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (NIT. 860.002.184-6) - ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT. 860.026.182-5) – SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (NIT. 890.903.407-9) - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT. 860.002.400-2) – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. (NIT. 860.037.707-9), representado legalmente por el señor JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043, por un presupuesto oficial de TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. (\$3.134.241.338) IVA INCLUIDO, con un plazo de 365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el Grupo V, al proponente UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (NIT. 891.700.037-9) y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT. 860.002.400-2), representado legalmente por el señor JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043, por un presupuesto oficial de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$184.525.264) No aplica IVA, con un plazo de una vigencia anual de las pólizas que se expidan dentro de los 365 días contados a partir de a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar el Grupo VI, al proponente UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (NIT. 891.700.037-9) y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT. 860.002.400-2), representado legalmente por el señor JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043, por un presupuesto oficial de MIL VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M.L. (\$1.022.851.000) No aplica IVA, con un plazo de 365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adjudicar el Grupo VII, al proponente UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (NIT. 891.700.037-9) y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT. 860.002.400-2), representado legalmente por el señor JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043, por un presupuesto oficial de MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CATORCE PESOS M.L. (\$1.011.822.114) No aplica IVA, con un plazo de 365 días contados a partir de las 00:00 horas del 26 de julio de 2022.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar el contenido de la presente resolución a los representantes legales de los adjudicatarios, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO DÉCIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en el portal único de contratación . SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

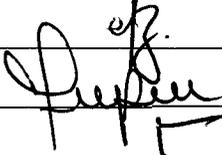
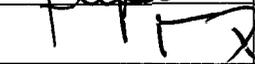
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 13487"

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Laura Elorza Restrepo - Rol Jurídico		
Revisó:	María Paulina Murillo Peláez - Directora de Abastecimiento		
Aprobó	Alexander mejía Román - Subsecretario Cadena de Suministros		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			